Se abre el plazo para la solicitud de uso del **Comedor Escolar para el próximo curso 2018/2019**.

El número de plazas ofertadas es de 25, teniendo derecho a gratuidad y preferencia los siguientes alumnos:

- **Alumnos de ayudas individualizadas de transporte y comedor.**
- **Alumnos pertenecientes a familias con graves necesidades económicas.** Se entiende que cumplirán este requisito **cuando la renta de la unidad familiar <u>del ejercicio 2017</u> no supere** las cuantías siguientes:

  Familias de 2 miembros……. 7.984 euros
  Familias de 3 miembros……. 11.636 euros
  Familias de 4 miembros……. 15.056 euros
  Familias de 5 miembros……. 18.250 euros
  Familias de 6 miembros……. 21.215 euros
  Familias de 7 miembros……. 23.953 euros
  Familias de 8 miembros……. 26.416 euros
  Familias de 9 miembros……. 28.881 euros
  Familias de 10 miembros……... 31.346 euros
  A partir del 10º miembro, se añadirán 2.465 euros por cada nuevo miembro computable.

- **Alumnos que, cuando la Agencia Tributaria no disponga de información relativa a la renta familiar, acrediten fehacientemente la necesidad mediante informe de los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento, de los Equipos Psicopedagógicos o la Inspección Educativa.**

*El resto de alumnos deberá abonar el coste del servicio, que para el próximo curso escolar será de **4,16 euros** diarios***.**

En el caso de estar interesado/a en que su hijo haga uso de este servicio de comedor deberán retirar de la Secretaria del Centro el correspondiente **Anexo de Solicitud (**de lunes a viernes de 09:00h a 10:00h) y entregarlo debidamente cumplimentado antes del día **21 de junio de 2018** en el horario indicado anteriormente.